BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 2 ACTA 110 FECHA 19-diciembre-2017

LOCACION DE INMUEBLE BNF LC Nº 2/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018

VISTOS: La Resolución Nº 5 inserta en el Acta 104 de fecha 28 de noviembre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la inclusión de la convocatoria para la Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty, bajo la modalidad de locación de inmueble, en el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ad Referéndum – Ejercicio Financiero 2018; la nota de fecha 06 de octubre de 2017 de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en Curuguaty; la nota GDS Nº 1354/2017 de fecha 10 de noviembre de 2017 de la Gerencia de Área Comercial; el informe S.O.C. Nº 861/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 de la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que todos los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, deben sujetarse a las reglas previstas en la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", sus reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; la Resolución DNCP Nº 458/12 por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecida en el Artículo 44° de la Ley 2051/03, que en su Artículo 8° establece que los contratos de locación serán por un máximo de 2 (dos) años, en lo posible coincidentes con la vigencia del ejercicio presupuestario y renovables en las condiciones establecidas en el Artículo 47° de la Ley 2051/03 y que deberán ser incluidas en el Programa Anual de Contrataciones, del ejercicio en que se efectuaren y comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, una vez suscrito el contrato respectivo, acompañada de la Resolución de la máxima Autoridad; que la Institución no cuenta con locales propios en las localidades o zonas en las cuales se hace necesario alquilar los inmuebles; los fundamentos esgrimidos por los responsables directos de las Dependencias afectadas, referente a la necesidad de contratación de alquiler para asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty; que por informe S.O.C. Nº 861/2017 de fecha 12 de diciembre de 2017, la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General eleva a consideración la Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty; por tanto,

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Autorizar la realización del procedimiento de Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo: 80131502-001

Ítem	Descripción	Finca Nº/Cuenta Corriente	Domicilio/ Distrito/ Localidad	Cantidad (meses)	Costo Mensual IVA Incluido G.	Costo Total IVA Incluido G.	LOCADOR
1	Locación de Inmueble para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Curuguaty.	Finca Nº 424, del Distrito de Curuguaty	14 de Mayo c/ Nanawa	24	11.500.000	276.000.000	ROSA PASTOR RAMIREZ MARTINEZ

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF ASUNCIÓN

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

LOCACION DE INMUEBLE BNF LC Nº 2/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO EN LA CIUDAD DE CURUGUATY – AD REFERENDUM - EJERCICIO 2018 (Cont. 2)

Art. 2°) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo dispuesto por la presente Resolución e iniciar los trámites para la citada Adjudicación Directa.----------

Art. 3°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Ramón Isidoro Ramírez Caballero - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Alcides Galeano Mernes – Secretario del Directorio

mf

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
ALCIDES GALEANO MERNES
Secretario del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092